



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 31 MAR 2021

RES. H. N° 0158/21

EXPTE. N° 4240/2020.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Psicología en Educación" de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 054/21, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20), de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Psicología en Educación	Carmen Mónica Tolaba	Anual

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa